



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 9 de julio de 2024

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 3 de julio de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 11 de junio de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2024/0900567, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área órgano competente a la reparación y reposición de los bolardos en la plaza localizada en la confluencia de la calle Embalse de Valmayor con Embalse de Picadas”.

Punto 3. Proposición, nº 2024/0900571, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al órgano competente a la limpieza del arbolado existente en la vía de servicio de la M-45 a su paso por nuestro distrito el cual impide la visibilidad de algunas señales verticales”.

Punto 4. Proposición, nº 2024/0918431, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Entre la múltiple y variada documentación que se nos exige a las entidades para montar caseta en las fiestas del distrito, firmamos una declaración responsable en

Información de Firmantes del Documento





la que nos comprometemos a gestionar la caseta por la propia entidad y a no ceder el espacio a terceros. Para velar por el fiel cumplimiento de la normativa y dar ejemplo desde la corporación municipal: Proponemos: que los partidos políticos seamos los primeros en cumplir este punto y que desde la Junta Municipal se establezcan mecanismos específicos para supervisar este compromiso”.

- Punto 5. Proposición, nº 2024/0918440, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta o al área de gobierno competente a la mejora de limpieza y mantenimiento del cementerio de Villa de Vallecas, así como a la ampliación del horario de cierre en periodo estival, con el fin de aprovechar las horas de luz y adecuar las visitas a un horario de menos calor modificando el horario de cierre a las 19 horas”.
- Punto 6. Proposición, nº 2024/0918450, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, que realice las actuaciones correspondientes para la recuperación del arbolado de alineación, respetando la normativa en accesibilidad universal del acerado, en la Calle Palazuelos, en concreto desde el número 33 en adelante.
- Punto 7. Proposición, nº 2024/0925811, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, la creación de un fichero informatizado y actualizado permanentemente, con miras a elaborar un censo de viviendas y locales ocupados ilegalmente”.
- Punto 8. Proposición, nº 2024/0926010, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área competente la reparación de la acera del chaflán en la confluencia de Avenida Ensanche de Vallecas con Calle de Rafael de León”.
- Punto 9. Proposición, nº 2024/0926143, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal, de manera directa o a través del área competente, proceda a instalar señales de prohibición de estacionamiento en las plazas más próximas a la entrada de la Residencia y Centro de Día “Ensanche de Vallecas”, ubicada en la calle Cerro Milano, quedando





reservada dicha franja para la subida y bajada de personas mayores”.

Punto 10. Proposición, nº 2024/0926148, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal, de manera directa o a través del área competente, proceda a la instalación de barandillas en las avenidas de La Gavia y de Las Suertes, al menos en la rotonda donde confluyen ambas en el entorno de dicha escuela Infantil”.

Punto 11. Proposición, nº 2024/0926166, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal, de manera directa o a través del área competente, desarrolle un Plan de choque de limpieza de las rejillas del distrito, programándose una limpieza y mantenimiento periódicos que permitan su correcto funcionamiento”.

Punto 12. Proposición, nº 2024/0927316, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal, de manera directa o a través del área competente, proceda al acondicionamiento de los areneros las pistas de petanca del Parque de las Cataratas para que se pueda practicar este deporte/juego en las condiciones adecuadas, reforzándose además la limpieza en dicha zona”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 13. Pregunta, nº 2024/0918454, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informarnos el señor Concejal Presidente del motivo por el que se ha vuelto a posponer la fecha anunciada para el inicio de las obras del paso al Hospital Infanta Leonor y si conoce las fechas reales de inicio y prevista de finalización de tan demandado y necesario proyecto para nuestro distrito?”.

Punto 14. Pregunta, nº 2024/0918459, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Según los niveles de limpieza estipulados en el Contrato del Servicio de Limpieza de Espacios Públicos en Madrid, el distrito de Villa de Vallecas es el distrito que se limpia con menos frecuencia e intensidad. ¿Qué valoración hace





el señor Concejal Presidente y qué medidas ha pensado tomar para corregir esta desigualdad con otros distritos?”.

Punto 15. Pregunta, nº 2024/0918543, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Las Viviendas de Uso Turístico han aumentado y proliferado por toda la ciudad de Madrid, tanto, que en nuestro distrito existen. Señor Concejal Presidente, ¿cuántas inspecciones han sido realizadas en los últimos 5 años y qué número de sanciones se han llevado a cabo en Villa de Vallecas a las viviendas que operan sin autorización, así como las medidas tomadas para frenar el aumento de estos pisos turísticos ilegales?”.

Punto 16. Pregunta, nº 2024/0926170, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuáles son los criterios que utiliza la Junta Municipal de Distrito para determinar la distribución de los bancos del mobiliario urbano?”.

Punto 17. Pregunta, nº 2024/0926177, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: ¿Qué medidas se están aplicando desde la Junta Municipal para prevenir y combatir la pobreza infantil en nuestro distrito?

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 18. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Hernández Hernández

